



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 024-2020

ACTA N° 024

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintinueve de setiembre del dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, Carmen Lidia Moya Rodríguez Vicepresidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós Gonzalez, **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobieda Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo, **Síndicos Suplentes.**, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS**
AUSENTES: Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, Vicealcaldesa, Diana Lobo Murillo, Sindica Suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 2 de 54

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 V. Juramentación del regidor Allam Navarro Mora.-----
- 3 VI. Aprobación de las actas Ordinaria 023-2020-----
- 4 VII. Informe de la Alcaldía.-----
- 5 VIII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 6 IX. Correspondencia.-----
- 7 X. Cierre de la Sesión.-----

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

12 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14 **ARTÍCULO II.**

15 **Invocación.**

16 El regidor Rafael Zúñiga Arias, procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 21 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
- 22 La Ceniza de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Mayela Gerardina Zúñiga Araya	1-1037-432
Nayary Yahel Corrales Aguilar	1-1511-517
Angélica Castillo Rivera	1-1199-398
Debora Xiomara Espinoza Obando	1-1635-015
María Gerardina García Mora	1-736-392
CC: Zaida García Mora	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 3 de 54

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Pueblo Nuevo de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
José Orlando Barboza Valverde	1-1092-0912
Yeiner Chinchilla Chinchilla	1-980-574
Marcela Chevez Valverde	1-1037-185
Juan Manuel Vargas Retana	1-1097-175
Carlos Jesús Torres Mesen	1-495-819

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de la Angostura, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Lizanias Vargas Caballero	1-800-838
Nohemí Cortez Arevalo	132000221430
Adriana López López	1-1236-029

- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

- De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.**Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

1. Junta Educación Escuela de La Ceniza de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Mayela Gerardina Zúñiga Araya	1-1037-432
Nayary Yahel Corrales Aguilar	1-1511-517
Angélica Castillo Rivera	1-1199-398
Debora Xiomara Espinoza Obando	1-1635-015
María Gerardina García Mora	1-736-392
CC: Zaida García Mora	

2. Junta Educación Escuela de la Angostura, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Lizanias Vargas Caballero	1-800-838
Nohemí Cortez Arevalo	132000221430
Adriana López López	1-1236-029

3. Junta Educación Escuela Pueblo Nuevo de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
José Orlando Barboza Valverde	1-1092-0912
Yeiner Chinchilla Chinchilla	1-980-574
Marcela Chevez Valverde	1-1037-185
Juan Manuel Vargas Retana	1-1097-175
Carlos Jesús Torres Mesen	1-495-819

ARTÍCULO V.

Juramentación del regidor Allan Navarro Mora.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede con la juramentación del regidor por parte del Partido Unidad Social Cristiana, Allan Navarro Mora-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 5 de 54

1 **ARTÍCULO VI.**2 **Aprobación del acta Ordinaria 023-2020**

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
4 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
5 Ordinaria 023-2020, errores de forma; no de fondo.-----

6

7 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
8 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 023-2020, la cual
9 se aprueba con nueve votos.-----

10

11 **ARTÍCULO VII.**12 **Informe de la Alcaldía.**

13 No hubo informe.

14

15 **ARTÍCULO VIII.**16 **Asuntos de la Presidencia.**

17 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
18 REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".-----

19

20 **CONSIDERANDO**

21 1. Que, en nuestro cantón se cuenta con una oficina de la Dirección General
22 Migración y Extranjería.-----

23

24 2. En virtud de lo anterior, deviene imperioso contar con la presencia de los
25 personeros de dicha oficina en una sesión de este Órgano Colegiado, con la
26 finalidad de conocer las gestiones efectuadas y objetivos de la oficina de la
27 Dirección General Migración y Extranjería en el cantón de Pérez Zeledón.-----

28

29 **POR TANTO:**

30 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 6 de 54

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 03:** 1. Invitar a los encargados de la oficina de la Dirección General
4 Migración y Extranjería del cantón de Pérez Zeledón, a una sesión ordinaria de
5 este Concejo Municipal, lo anterior con el objetivo principal de dicha oficina e
6 informe de lo actuado en nuestro cantón.-----

7

8 2. Instruir a la Secretaría Municipal para que, coordine con los personeros de
9 dicha oficina la fecha de presentación en una sesión ordinaria de este Concejo
10 Municipal; y así sea incluida su presentación correspondiente en el orden del día.

11

12 Por lo anterior, se le solicita de la manera más atenta comunicarnos el día martes
13 en el cual su persona nos puede acompañar.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
18 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

19

20 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
21 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
28 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

29 Comuníquese a la Oficina de la Dirección General de Migración y Extranjería del
30 cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 7 de 54

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

CONSIDERANDOS:

1- Que en sesión ordinaria 021-2020, celebrada el día 15 de setiembre del 2020, mediante los acuerdos 08 y 09) este Concejo Municipal procedió a aprobar de forma definitiva tanto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que contiene el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #3-2020 como la aprobación de forma total de dicho Presupuesto de forma total.-----

2- Que según lo dispuesto en el OFI-2196-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, en el cual expone aspectos de normativa y técnica presupuestaria, en especial la cantidad de documentos presupuestarios que se pueden presentar ante la Contraloría General de la República, resulta oportuno y necesario dejar sin efecto el documento presupuesto extraordinario número 03-2020 y consolidar un solo documento con un nuevo monto económico por un total de ¢2,142, 909, 372.97.-----

3- Que en reunión extraordinaria de esta Comisión se conoció dictamen con el documento Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #3-2020.-----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: 1. Dejar sin efecto los acuerdos 08 y 09), de la sesión ordinaria 021-2020, celebrada el día 15 de setiembre del 2020, en donde se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que contiene el



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 8 de 54

- 1 Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #3-2020 y la aprobación de
2 forma total de dicho Presupuesto.-----
3
4 2. Dar por conocido el dictamen de esta Comisión que contiene la nueva versión
5 del Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #3-2020 por un monto
6 total de ¢2,142, 909, 372.97.-----
7 3. Aprobar de forma total la nueva versión del Presupuesto Extraordinario y Plan
8 Operativo Anual #3-2020 por un monto total de ¢2,142, 909, 372.97.-----
9

10 Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario # 3-2020

12 AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		<u>500,000,000.00</u>	<u>93.77</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>500,000,000.00</u>	<u>93.77</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		500,000,000.00	93.77
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		500,000,000.00	93.77
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>33,223,497.05</u>	<u>6.23</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>33,223,497.05</u>	<u>6.23</u>
3.3.2.	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		33,223,497.05	6.23
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		<u>533,223,497.05</u>	<u>100.00</u>
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>1,609,685,875.92</u>	
	<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. # 3-2020</u>		<u>2,142,909,372.97</u>	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>42,482,450.00</u>	<u>2.64</u>
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		<u>42,482,450.00</u>	<u>2.64</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		42,482,450.00	2.64
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		42,482,450.00	2.64
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		42,482,450.00	2.64
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		42,482,450.00	2.64
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		<u>813,609,497.00</u>	<u>50.54</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>813,609,497.00</u>	<u>50.54</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		813,609,497.00	50.54
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		813,609,497.00	50.54
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>753,593,928.92</u>	<u>46.82</u>
3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>		<u>753,593,928.92</u>	<u>46.82</u>
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		753,593,928.92	46.82
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		753,593,928.92	46.82
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>1,609,685,875.92</u>	<u>100.00</u>



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 10 de 54

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		1,609,685,875.92	62,482,450.00	1,547,203,425.92
		100.00%	3.88%	96.12%
0	REMUNERACIONES	268,553,668.67	0.00	268,553,668.67
1	SERVICIOS	145,600,859.18	58,482,450.00	87,118,409.18
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	757,822,002.58	4,000,000.00	753,822,002.58
5	BIENES DURADEROS	340,093,608.76	0.00	340,093,608.76
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00
8	AMORTIZACIÓN	85,115,736.73	0.00	85,115,736.73



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 11 de 54

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	268,553,668.67	0.00	268,553,668.67
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	143,390,685.21	0.00	143,390,685.21
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	24,311,191.04	0.00	24,311,191.04
0.01.02	Jornales	106,000,000.00	0.00	106,000,000.00
0.01.03	Servicios especiales	1,014,419.05	0.00	1,014,419.05
0.01.05	Suplencias	12,065,075.12	0.00	12,065,075.12
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	44,000,000.00	0.00	44,000,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	20,108,686.46	0.00	20,108,686.46
0.03.01	Retribución por años servidos	1,495,729.13	0.00	1,495,729.13
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,065,976.35	0.00	2,065,976.35
0.03.03	Décimotercer mes	16,037,884.00	0.00	16,037,884.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	509,096.98	0.00	509,096.98
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18,765,076.00	0.00	18,765,076.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	17,802,763.00	0.00	17,802,763.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	962,313.00	0.00	962,313.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	41,289,221.00	0.00	41,289,221.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10,104,271.00	0.00	10,104,271.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,886,936.00	0.00	2,886,936.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,773,870.00	0.00	5,773,870.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	22,524,144.00	0.00	22,524,144.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 12 de 54

1	1	SERVICIOS	<u>145,600,859.18</u>	<u>58,482,450.00</u>	<u>87,118,409.18</u>
2	1.01	ALQUILERES	<u>7,000,000.00</u>	<u>5,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
3	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00	5,000,000.00	2,000,000.00
4	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>360,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>360,000.00</u>
5	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	360,000.00	0.00	360,000.00
6	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>22,240,940.00</u>	<u>0.00</u>	<u>22,240,940.00</u>
7	1.03.01	Información	5,243,540.00	0.00	5,243,540.00
8	1.03.02	Publicidad y propaganda	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
9	1.03.04	Transporte de bienes	4,997,400.00	0.00	4,997,400.00
10	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
11	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>48,773,800.00</u>	<u>42,482,450.00</u>	<u>6,291,350.00</u>
12	1.04.02	Servicios jurídicos	291,350.00	0.00	291,350.00
13	1.04.05	Servicios informáticos	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
14	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	43,482,450.00	42,482,450.00	1,000,000.00
15	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>4,950,040.00</u>	<u>0.00</u>	<u>4,950,040.00</u>
16	1.05.01	Transporte dentro del país	1,999,040.00	0.00	1,999,040.00
17	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,951,000.00	0.00	2,951,000.00
18	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>9,640,824.00</u>	<u>0.00</u>	<u>9,640,824.00</u>
19	1.07.01	Actividades de capacitación	9,450,000.00	0.00	9,450,000.00
20	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	190,824.00	0.00	190,824.00
21	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>52,635,255.18</u>	<u>11,000,000.00</u>	<u>41,635,255.18</u>
22	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00
23	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30,891,687.78	0.00	30,891,687.78
24	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,871,067.40	0.00	7,871,067.40
25	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,370,000.00	0.00	1,370,000.00
26	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	502,500.00	0.00	502,500.00
27	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
28					
29					
30					



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 13 de 54

1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>757,822,002.58</u>	<u>4,000,000.00</u>	<u>753,822,002.58</u>
2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>69,573,214.66</u>	<u>0.00</u>	<u>69,573,214.66</u>
3	2.01.01	Combustibles y lubricantes	69,449,329.04	0.00	69,449,329.04
4	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	123,885.62	0.00	123,885.62
5	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>620,716,160.16</u>	<u>4,000,000.00</u>	<u>616,716,160.16</u>
6	2.03.01	Materiales y productos metálicos	10,246,504.70	2,000,000.00	8,246,504.70
7	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	606,783,114.11	2,000,000.00	604,783,114.11
8	2.03.03	Madera y sus derivados	1,767,776.35	0.00	1,767,776.35
9	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,918,765.00	0.00	1,918,765.00
10					
11	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>62,817,263.81</u>	<u>0.00</u>	<u>62,817,263.81</u>
12	2.04.01	Herramientas e instrumentos	7,423,260.00	0.00	7,423,260.00
13	2.04.02	Repuestos y accesorios	55,394,003.81	0.00	55,394,003.81
14					
15	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>4,715,363.95</u>	<u>0.00</u>	<u>4,715,363.95</u>
16	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,715,363.95	0.00	4,715,363.95
17					
18	5	BIENES DURADEROS	<u>340,093,608.76</u>	<u>0.00</u>	<u>340,093,608.76</u>
19					
20	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>115,455,927.00</u>	<u>0.00</u>	<u>115,455,927.00</u>
21	5.01.02	Equipo de transporte	105,835,472.00	0.00	105,835,472.00
22	5.01.03	Equipo de comunicación	120,455.00	0.00	120,455.00
23	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
24	5.01.05	Equipo de cómputo	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
25	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>214,637,681.76</u>	<u>0.00</u>	<u>214,637,681.76</u>
26	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	214,637,681.76	0.00	214,637,681.76
27	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>10,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>10,000,000.00</u>
28	5.99.03	Bienes intangibles	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
29					
30					



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

1	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00
2					
3	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
4	6.02.01	Becas a funcionarios	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
5					
6	6.03	PRESTACIONES	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
7	6.03.01	Prestaciones legales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
8	6.03.99	Otras prestaciones	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
9					
10	8	AMORTIZACIÓN	85,115,736.73	0.00	85,115,736.73
11	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	85,115,736.73	0.00	85,115,736.73
12		Amortización de préstamos de Instituciones			
13	8.02.03	Descentralizadas no Empresariales	85,115,736.73	0.00	85,115,736.73
14		TOTAL REBAJAR EGRESOS	1,609,685,875.92	62,482,450.00	1,547,203,425.92

15

16

DETALLE REBAJAR EGRESOS

17

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

18

EGRESOS PROGRAMA II		62,482,450.00	100.00%
10	Servicios Sociales y Complementarios	42,482,450.00	67.99%
28	Atención Emergencias Cantonales	20,000,000.00	32.01%

19

20

21

22

23

PROGRAMA III: INVERSIONES

24

EGRESOS PROGRAMA III		1,547,203,425.92	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,547,203,425.92	100.00%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114-Crédito IFAM)	567,423,455.97	36.67%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	155,021,513.03	10.02%
5	Construcción aceras en el Cantón, Ley 8114	90,000,000.00	5.82%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	734,758,456.92	47.49%

25

26

27

28

29

30

TOTAL REBAJAR EGRESOS	1,609,685,875.92
-----------------------	------------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 15 de 54

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		533,223,497.05	157,082.02	533,066,415.03
		100.00%	0.03%	99.97%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,082.02	157,082.02	0.00
5	BIENES DURADEROS	533,066,415.03	0.00	533,066,415.03

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,082.02	157,082.02	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	157,082.02	157,082.02	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	157,082.02	157,082.02	0.00
5	BIENES DURADEROS	533,066,415.03	0.00	533,066,415.03
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	533,066,415.03	0.00	533,066,415.03
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	33,066,415.03	0.00	33,066,415.03
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	500,000,000.00	0.00	500,000,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		533,223,497.05	157,082.02	533,066,415.03



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 16 de 54

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		157,082.02	100.00%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	157,082.02	100.00%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		533,066,415.03	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	33,066,415.03	6.20%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	33,066,415.03	6.20%
6	OTROS PROYECTOS	500,000,000.00	93.80%
10	Construcción Piscina Olímpica (rec. ICODER)	500,000,000.00	93.80%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

533,223,497.05



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
1.3.1.2.05.09.9.0.000 Otros Servicios comunitarios	42,482,450.00	II	10	4 5	Servicios sociales Complementarios: IMAS, CECUDI #1 Rosa Iris IMAS, CECUDI #2 B° Cooperativa	<u>42,482,450.00</u> 14,482,050.00 28,000,400.00
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Recursos Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, L.8114,	813,609,497.00	II	28	1.01.02 1.08.02 2.03.01 2.03.02	Atención emergencias cantonales: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario Mantenimiento de vías de comunicación Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos	<u>813,609,497.00</u> 5,000,000.00 11,000,000.00 2,000,000.00 2,000,000.00
		III	2		Recursos L.8114 Prog. III	
				0.01.01 0.01.02 0.01.03 0.01.05 0.02.01 0.02.02 0.03.01 0.03.02 0.03.03 0.03.99 0.04.01 0.04.05 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1.01.02 1.02.04 1.03.01 1.03.02	Sueldos para cargos fijos Jomales Servicios especiales Suplencias Tiempo extraordinario Recargo de funciones Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Décimotercer mes Otros incentivos salariales Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario Servicio de telecomunicaciones Información Publicidad y propaganda	24,311,191.04 106,000,000.00 1,014,419.05 12,065,075.12 44,000,000.00 1,000,000.00 1,495,729.13 2,065,976.35 16,037,884.00 509,096.98 17,802,763.00 962,313.00 10,104,271.00 2,886,936.00 5,773,870.00 22,524,144.00 2,000,000.00 360,000.00 5,243,540.00 7,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 18 de 54

1				1.03.04	Transporte de bienes	4,997,400.00
2				1.03.07	Servicios de tecnologías de información	5,000,000.00
3				1.04.02	Servicios jurídicos	291,350.00
4				1.04.05	Servicios informáticos	5,000,000.00
5				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00
6				1.05.01	Transporte dentro del país	1,999,040.00
7				1.05.02	Viáticos dentro del país	2,951,000.00
8				1.07.01	Actividades de capacitación	9,450,000.00
9				1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	190,824.00
10				1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30,891,687.78
11				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7,871,067.40
12				1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,370,000.00
13				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	502,500.00
14				1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,000,000.00
15				2.01.01	Combustibles y lubricantes	69,449,329.04
16				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	123,885.62
17				2.03.01	Materiales y productos metálicos	8,246,504.70
18				2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	84,662,338.95
19				2.03.03	Madera y sus derivados	1,767,776.35
20				2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,918,765.00
21				2.04.01	Herramientas e instrumentos	7,423,260.00
22				2.04.02	Repuestos y accesorios	55,394,003.81
23				2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,715,363.95
24				5.01.02	Equipo de transporte	87,000,000.00
25				5.01.03	Equipo de comunicación	120,455.00
26				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,000,000.00
27				5.01.05	Equipo de cómputo	4,500,000.00
28				5.99.03	Bienes intangibles	10,000,000.00
29				6.02.01	Becas a funcionarios	1,500,000.00
30				6.03.01	Prestaciones legales	5,000,000.00
				6.03.99	Otras prestaciones	6,000,000.00
				8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	85,115,736.73



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 19 de 54

1	3.1.1.3.00.00.0.0.000	753,593,928.92					<u>753,593,928.92</u>
2	Préstamos directos de		III	02	1	Unidad Técnica	18,835,472.00
3	Instituciones Descentralizadas		III	02	6	Conservación y Mejoramiento Superficie de	734,758,456.92
4	no Empresariales (Préstamo					Ruedo, crédito IFAM	
5	IFAM para Mejoras						
6	Infraestructura Vial y						
7	adquisición de equipo.)						
8	<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>					<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>	
9							
10	2.4.1.3.00.00.0.0.000	500,000,000.00					<u>500,000,000.00</u>
11	Transferencias de capital de		III	6	10	Construcción Piscina Olímpica (rec.	500,000,000.00
12	Instituciones Descentralizadas					ICODER)	
13	no Empresariales (Instituto						
14	Costarricense del Deporte y la						
15	Recreación (ICODER))						
16							
17	3.3.2.14	33,066,415.03					<u>33,066,415.03</u>
18	Fondo Ley Simplificación y		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies	
19	Eficiencia Tributarias Ley N°					de Ruedo en los distritos del cantón, L. 8114.	
20	8114				5.02.02	Vías de comunicación terrestre	33,066,415.03
21							
22							
23							
24							
25	3.3.2.18	157,082.02					<u>157,082.02</u>
26	Saldo de partidas específicas		II	3		Caminos y Calles	
27	L.7755				2.01.01	Combustibles y lubricantes	157,082.02
28							
29							
30							
31	TOTALES	2,142,909,372.97					2,142,909,372.97

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 3-2020.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 20 de 54

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS

TOTAL GENERAL

(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL INGRESOS
TOTAL INGRESOS	1,609.69	533.22	2,142.91
1 Ingresos Corrientes	42.48	-	42.48
2 Ingresos de Capital	813.61	500.00	1,313.61
3 Financiamiento	753.59	33.22	786.82

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández

Coordinadora Gestión Presupuestaria

28/09/2020

Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 21 de 54

ANEXO 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR EGRESOS	AUMENTAR EGRESOS	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	(74.98)	0.16	(74.83)
1.1 GASTOS DE CONSUMO	(62.48)	0.16	(62.33)
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	(62.48)	0.16	(62.33)
1.2 INTERESES	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(12.50)	-	(12.50)
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	(12.50)	-	(12.50)
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	(1,449.59)	533.07	(916.52)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	(1,324.13)	533.07	(791.07)
2.1.1 Edificaciones	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	(1,324.13)	33.07	(1,291.07)
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	500.00	500.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	(125.46)	-	(125.46)
2.2.1 Maquinaria y equipo	(115.46)	-	(115.46)
2.2.2 Terrenos	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-
2.2.4 Intangibles	(10.00)	-	(10.00)
2.2.5 Activos de valor	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	(85.12)	-	(85.12)
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	(85.12)	-	(85.12)
3.3.1 Amortización interna	(85.12)	-	(85.12)
3.3.2 Amortización externa	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-	-
4.1 Sumas sin asignación	-	-	-
4.1.1 Sumas sin asignación	-	-	-
TOTAL DE GASTOS	(1,609.69)	533.22	(1,076.46)

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

28/09/2020

Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 22 de 54

1

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

2

3

REBAJAR INGRESOS

4

Se procede a rebajar ingresos por un total de ¢1.609.685.875,92, por concepto de:

5

6

1. Otros Servicios Comunitarios:

7

8

a. Aporte IMAS para CECUDI:

9

Se disminuye el monto estimado en el presupuesto ordinario 2020 por el aporte IMAS para el CECUDI de Barrio Rosa Iris en ¢7.794.500,00 y del CECUDI Barrio Cooperativa, en ¢18.864.000,00, partiendo del comportamiento del primer semestre 2020. En ambos CECUDI se refleja una disminución significativa de la capacidad estimada para dicho periodo por los menores de edad subsidiados por dicha Institución, lo cual obedece al estado de la emergencia nacional por el COVID 19, ya que muchos de los encargados legales optaron por no enviar a sus hijos a los CECUDI por razones muy justificadas, siendo las principales: el temor al contagio familiar, que se ha reducido el trabajo formal e informal y algunos padres tienen más posibilidad de cuidar a sus hijos.-----

19

b. Aporte Sector Privado para CECUDI:

20

Por lo antes expuesto existe otra cantidad de padres que se han acogido a la modalidad de teletrabajo y no están optando por el pago por cuenta propia del servicio de cuidado, por lo tanto, en ambos CECUDI, se muestra una disminución de lo estimado para el año 2020, en relación a los menores de edad que sus padres pagan el servicio de cuidado. En el CECUDI Bº Rosa Iris. Por tal razón del aporte del sector privado para el CECUDI Barrio Rosa Iris se rebajan ¢6.687.550,00 y del CECUDI Barrio Cooperativa ¢9.136.400,00.-----

27

28

2. Transferencias de capital

29

En atención al decreto legislativo N° 9879, publicado en el alcance N°197 a la gaceta N°186, se procede a rebajar ingresos por un total de ¢813.609.497,00, por

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 23 de 54

concepto de la transferencia de los recursos ley 8114 para el presente año, monto que fue rebajado en el segundo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 y segunda modificación legislativa de la ley 9791, ya que el mismo no será girado por el Gobierno Central, como parte de las medidas tomadas dada la situación económica que vive el país producto de la pandemia COVID-19. Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 003-20, del 03-09-2020 recursos homologados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 021-2020 del 15-09-20, acuerdo 06).-----

3. Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Considerando la capacidad de ejecución actual y la disponibilidad de fondos, se rebajan ¢753.593.928,92 correspondientes al crédito con el IFAM, para Mejoras de la Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo, recursos que serán incorporados para su ejecución en el presupuesto ordinario 2021, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria del 04-08-2020, recursos homologados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 017-2020 del 18-08-20, acuerdo 05).-----

AUMENTAR INGRESOS

A. Ingresos Extraordinarios:

Transferencias de capital

Se presupuestan ¢500.000.000,00 correspondiente a la transferencia del Instituto Costarricense del Deporte, considerando que mediante oficio C.N.D.R-0278-07-2020 se comunica el acuerdo No 1 de la sesión extra ordinaria 1136-2020 del Consejo Nacional del Deporte y Recreación, celebrada el día 06 de julio del 2020, en el que se aprueba el presupuesto extraordinario 02-2020 del ICODER por un monto de ¢6.311.214.951,83, monto en el que se incluyen los ¢500.000.000 para la construcción de una piscina olímpica en el cantón de Pérez Zeledón en beneficio del mejor interés público y a fin de continuar con los proyectos de modernización de infraestructura deportiva, según lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 24 de 54

1 informado mediante oficio ICODER-DN-DAF-0099-06-2020 del 16-06-20 suscrito por la
2 Directora Administrativa y Financiera señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras.-----

3

4 **B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT**

5

6 Se consideran recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2019,
7 aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 197-2020, acuerdo 05), del 04 de
8 febrero 2020, considerando además los dos ajustes realizados que también fueron
9 aprobados por el Concejo Municipal, recursos de los cuales se incorpora:

10

11 **1. Superávit específico**

12

13 De los recursos del superávit específico al 31-12-19, según liquidación presupuestaria,
14 se incluye la suma de ¢33.223.497,05 correspondientes a las siguientes partidas:

15 ➤ Fondo ley Simplificación y Eficiencia Tributaria L.8114 ¢33.066.415,03 Según lo
16 acordado por la JVC en sesión extraordinaria del 04-08-2020, recursos
17 homologados por el Concejo Municipal en sesión 017-2020 del 18-08-20.-----

18 ➤ Saldo partidas específicas L.7755 ¢157.082,02.-----

19

20 **JUSTIFICACION DE EGRESOS**

21

22 **REBAJAR EGRESOS**

23

24 **PROGRAMA II**

25

26 **SERVICIOS**27 **Servicios Sociales Complementarios**

28 En otros servicios de gestión y apoyo se rebajan ¢42.482.450,00, según se detalla:

29 1. Para la operación del CECUDI N°1 B° Rosa Iris, Daniel Flores, ¢7.794.500,00
30 del aporte IMAS y ¢6.687.550,00 del aporte del Sector Privado.-----



ACTA ORDINARIA 024-2020

Página 25 de 54

4 Dado que la población de niños atendidos es inferior a la cantidad de niños
5 estimada, principalmente por efectos de la emergencia nacional COVID-19.-----

8 Se rebaja en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢5 millones y mantenimiento de
9 vías de comunicación ¢11 millones. Según lo acordado por la JVC en sesión
10 extraordinaria 003-20, del 03-09-2020 recursos homologados por el Concejo Municipal
11 en sesión ordinaria 021-2020 del 15-09-20, acuerdo 06).-----

14 En materiales y productos de uso en la construcción de atención de emergencias
15 cantonales L.8114, se rebajan ¢4 millones. Según lo acordado por la JVC en sesión
16 extraordinaria 003-20, del 03-09-2020 recursos homologados por el Concejo Municipal
17 en sesión ordinaria 021-2020 del 15-09-20. acuerdo 06).-----

22 **Vías de Comunicación terrestre:**

a. De los recursos asignados para el pago al personal, en sueldos para cargos fijos ¢24.311.191,04; jornales ¢106 millones, servicios especiales



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 26 de 54

- 1 ¢1.014.419,05, suplencias ¢12.065.075,12, tiempo extraordinario ¢44
2 millones y para recargo de funciones ¢1 millón, retribución por años servidos
3 ¢1.495.729,13, restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢2.065.976,35, y
4 en otros incentivos salariales ¢509.096,98.-----
5 b. Además, lo correspondiente al decimotercer mes ¢16.037.884,00, cargas
6 sociales ¢37.530.153,00 y ¢22.524.144,00 de aporte patronal a la Asociación
7 solidarista de empleados.-----
8

9 **SERVICIOS**

10 En esta partida se rebajan ¢87.118.409,18 según lo acordado por la JVC en sesión
11 extraordinaria 003-20, del 03-09-2020 recursos homologados por el Concejo Municipal
12 en sesión ordinaria 021-2020 del 15-09-20, acuerdo 06), según se detalla:

14 **Vías de Comunicación terrestre:**

16 1. **Unidad técnica de gestión vial Ley #8114** ¢50.176.694,00, según se
17 desglosa:
18 Servicios básicos ¢360 mil, servicios comerciales y financieros ¢22.240.940,00,
19 servicios de gestión y apoyo ¢6.291.350,00, gastos de viaje y de transporte
20 ¢4.950.040,00, capacitación y protocolo ¢9.640.824,00, mantenimiento y
21 reparación ¢6.693.540,00.-----
22

23 2. **Bacheo mecanizado en los distritos del cantón Ley #8114**
24 ¢36.941.715,18;
25 ¢2 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario; en mantenimiento y
26 reparación ¢34.941.715,18.-----
27

28 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

29 En esta partida se rebajan ¢753.822.002,58 acorde a lo solicitado, distribuidos como se
30 detalla:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 27 de 54

1 **Vías de Comunicación terrestre:**

2 Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 003-20, del 03-09-2020 recursos
3 homologados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 021-2020 del 15-09-20,
4 acuerdo 06), se rebajan:

5

6 **1. Unidad técnica de gestión vial Ley #8114 ¢25.621.429,57:**

7 En productos químicos y conexos ¢5.515.275,62; materiales y productos de uso
8 en la construcción y mantenimiento ¢6.595.385,00; herramientas, repuestos y
9 accesorios ¢8.795.405,00; útiles, materiales y suministros diversos ¢4.715.363,95.

10 **2. Bacheo mecanizado en los distritos del cantón Ley #8114**

11 ¢118.079.797,85:-----

12 Distribuidos en las siguientes subpartidas: productos químicos y conexos
13 ¢64.057.939,04; más ¢54.021.858,81 en herramientas, repuestos y accesorios.

14 **3. Construcción aceras en el cantón Ley #8114 ¢90 millones en materiales y**
15 **productos de uso en la construcción y mantenimiento.**-----

16 Además de los recursos correspondientes al crédito IFAM para Mejoras de la
17 Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo, según lo acordado por la JVC en
18 sesión extraordinaria del 04-08-2020, recursos homologados por el Concejo
19 Municipal en sesión 017-2020 del 18-08-20, se rebaja la suma de ¢520.120.775,16
20 en materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto Conservación y
21 Mejoramiento de Superficie de Ruedo.-----

22

23 **BIENES DURADEROS**

24 Se rebajan ¢340.093.608,76, según se detalla:-----

25

26 **Vías de Comunicación terrestre:**

27 **1. Unidad técnica de gestión vial, L.8114:**

28 Equipo de transporte ¢87 millones; equipo de comunicación ¢120.455,00; equipo y
29 mobiliario de oficina ¢5 millones; equipo de cómputo ¢4,5 millones; y bienes
30 intangibles ¢10 millones. Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 28 de 54

1 003-20, del 03-09-2020 recursos homologados por el Concejo Municipal en sesión
2 ordinaria 021-2020 del 15-09-20, acuerdo 06).-----

3

4 2. De los recursos del crédito IFAM, según lo acordado por la JVC en sesión
5 extraordinaria del 04-08-2020, recursos homologados por el Concejo Municipal en
6 sesión 017-2020 del 18-08-20 se rebajan:

7 a. ¢18.835.472,00 de Equipo de transporte en la Unidad Técnica.-----

8 b. ¢214.637.681,76 en vías de comunicación terrestre del proyecto
9 Conservación y Mejoramiento de Superficie de Ruedo.-----

10

11 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

12 Se rebajan ¢12.500.00,00, según se detalla:

13

14 **Vías de Comunicación terrestre:**15 **Unidad técnica de gestión vial Ley #8114**

16 Se rebajan en: otras prestaciones ¢6 millones: ¢1,5 millones en becas a funcionarios, ¢5
17 millones de prestaciones legales. Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria
18 003-20, del 03-09-2020 recursos homologados por el Concejo Municipal en sesión
19 ordinaria 021-2020 del 15-09-20, acuerdo 06).-----

20

21 **AMORTIZACIÓN**22 **Vías de Comunicación Terrestre:**23 **Unidad técnica de gestión vial Ley #8114**

24 Se rebaja de amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no
25 empresariales del crédito con el IFAM #1-CVL-1460-0818 para **Mejoras en**
26 **infraestructura vial y adquisición de equipo** ¢85.115.736,73, recursos que no se
27 requerirán, acorde a la prórroga otorgada por el IFAM por la pandemia COVID-19.
28 Según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria 003-20, del 03-09-2020 recursos
29 homologados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 021-2020 del 15-09-20,
30 acuerdo 06).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 29 de 54

1

AUMENTAR EGRESOS

2

PROGRAMA II

3

4

MATERIALES Y SUMINISTROS

5

En **caminos** se incluyen ¢157.082,02 en combustibles y lubricantes, para la atención de los caminos y calles en el cantón que requieran una intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, recursos del superávit específico Partidas específicas L. 7755.-----

9

10

PROGRAMA III

11

12

BIENES DURADEROS

13

1. Vías de Comunicación Terrestre:

14

15

Con recursos de la **Ley 8114**, según lo acordado por la JVC en sesión extraordinaria del 04-08-2020, recursos homologados por el Concejo Municipal en sesión 017-2020 del 18-08-20 se incluyen:

17

18

Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón** ¢33.066.415,03 en vías de comunicación terrestre, para la atención con perspectiva de mejora de las superficies de ruedo, impactando así de manera más duradera el servicio vial en condiciones adecuadas y con el fin de dar seguimiento al plan quinquenal 2017-2021, con asfaltos, recarpeteos, bacheo asfáltico, cementados, TSB-3 entre otros, todos por obra terminada en los distritos del cantón que lo requieran.-

24

25

2. Otros Proyectos:

26

Con recursos del Aporte ICODER para **Construcción de piscina olímpica PZ** se asignan ¢500 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras.-----

27

28

Mediante acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 008-2020, acuerdo 3), celebrada el día 23 de junio 202 (TRA-0245-20-SCM) se aprueba aceptar la inversión por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, dentro del marco de

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 30 de 54

los Proyectos de Infraestructura Deportiva que promueve, para proceder a TRANSFERIR LOS FONDOS para la construcción del proyecto denominado “PISCINA OLÍMPICA”, en el inmueble propiedad de esta Municipalidad, inscrito en el Registro de la propiedad, bajo el folio real número: 675799-000, situado en la provincia de San José, cantón Pérez Zeledón, distrito Daniel Flores, terreno de naturaleza: construcción, con Linderos según registro: al Norte: calle pública de 14 metros de ancho y Hacienda Monte General S.A, al Sur: Coopeagri El General R.L, al Este: Hacienda Monte General S.A, y al Oeste: Evangelista Badilla Gamboa, mide la propiedad treinta y siete mil noventa y siete metros cuadrados, según Plano catastro número: SJ-1894782-2016.-----

MARCO GENERAL EXTRAORDINARIOS 03-2020

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
2. Año del POA.	2020
3. Marco filosófico Institucional.	
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.
3.3 Políticas institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda aquella iniciativa, que busque el desarrollo de las comunidades por medio de las organizaciones comunales. 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada prioritariamente a contribuir con el desarrollo agrícola, y el apoyo a las iniciativas productivas de los habitantes del cantón. 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar satisfacer de manera oportuna las necesidades y expectativas de la ciudadanía. 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de la mano con la protección del medio ambiente. 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la productividad de los recursos y la racionalidad del 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de información y comunicación tanto a lo interno como a lo externo, así como mantener la apertura a brindar de manera permanente una adecuada rendición de cuentas. 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un ambiente de trabajo sano, una remuneración acorde con las exigencias de su puesto de trabajo y que motive la superación personal y profesional del personal. 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al día en la satisfacción de las necesidades actuales y futuras del cantón. 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los ingresos y el uso racional de los recursos disponibles. 10



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

1	4. Plan de Desarrollo Municipal.														
2															
3	<table><tr><th>Nombre del Área</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr><tr><td>1 Gestión ambiental</td><td>Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo económico cantonal</td><td>Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>3 Servicios públicos municipales</td><td>Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.</td></tr><tr><td>4 Fortalecimiento municipal</td><td>Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.</td></tr><tr><td>5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal</td><td>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>6 No aplica</td><td></td></tr></table>	Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.	2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.	3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.	5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	6 No aplica	
Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.														
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.														
3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.														
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.														
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.														
6 No aplica															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18	5. Observaciones.														
19															
20	La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.														
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28	Elaborado por: Ivannia Carvajal Obando														
29															
30	Fecha: 29/09/2020														



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 32 de 54

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 33 de 54

[illegible]



097

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 35 de 54

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 36 de 54

EVALUACIÓN POA

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2020

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

INSTITUCIONALES		Grado cumplimiento metas	de Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	67%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
1.1										
a)		Grado cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	67%	0%		#DIV/0!	0.00%
b)		Grado cumplimiento de metas de los objetivos operativos	de Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	33%	0%		#DIV/0!	0.00%
1.2		Ejecución presupuesto	del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%		(1,076,462,378.87)	-		#DIV/0!	0.00%
1.3		Grado cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	de Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%
1.4		Ejecución del gasto presupuestado con la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%

RESUMEN: ANUAL		RESUMEN: I SEMESTRE		RESUMEN: II SEMESTRE	
Programa 1	% Cumplimiento Metas	% Cumplimiento Metas	Programa 1	% Cumplimiento Metas	Programa 1
Programa 2	#DIV/0!	#DIV/0!	Programa 2	#DIV/0!	Programa 2
Programa 3	0.0%	0.0%	Programa 3	0.0%	Programa 3
Programa 4	0.0%	0.0%	Programa 4	0.0%	Programa 4



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 37 de 54

GRÁFICOS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión ambiental	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo económico cantonal	-	(20,000,000.00)	(760,543,081.97)	-	(780,543,081.97)	73%
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	-	0%
Fortalecimiento municipal	-	-	(753,593,928.92)	-	(753,593,928.92)	70%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunitario	-	(42,325,367.98)	500,000,000.00	-	457,674,632.02	-43%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	-	(62,325,367.98)	(1,014,137,010.89)	-	(1,076,462,378.87)	0%
	0%	6%	94%			

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

The bar chart visualizes the data from the table above. It shows significant allocations (in parentheses, indicating negative values on the chart's scale) for 'Desarrollo económico cantonal' and 'Fortalecimiento municipal'. All other categories, including 'Seguridad ciudadana y desarrollo comunitario' and all 'No aplica' entries, have zero allocation. The total allocation across all areas is also zero.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 38 de 54

METAS CUMPLIDAS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 30 DE JUNIO DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020						

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2021						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 40 de 54

1 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria,
2 quien traslada Estudio de Costos y Fijación de Tarifaria del Parque de San Isidro,
3 periodo 2020.-----

4
5 Por tanto:

6
7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8
9 Este Concejo Municipal acuerda:

10
11 **ACUERDO 05:** Aprobar la tarifa propuesta para el Parque de San Isidro, periodo
12 2020 de la siguiente forma:

13
14 **TARIFA PARA EL SERVICIO DEL PARQUE DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL**

15

16 Tasa Anual por millón sobre el valor de la propiedad	¢120.00
17 Tasa Trimestral por millón sobre el valor de la propiedad	¢30.00

18

19 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el
20 Diario Oficial La Gaceta.-----

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23
24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con nueve votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 41 de 54

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2188-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0153-20-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien traslada Estudio Tarifario del Servicio de Cementerio Municipal, periodo 2020.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar la tarifa para el Servicio de Cementerio Municipal, periodo 2020 de la siguiente forma:

TARIFAS PARA EL SERVICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

TIPO	TARIFA PROPUESTA DERECHO	TARIFA PROPUESTA INHUMACION
Menores	¢17.305.00	¢7.045.00
Mayor doble	¢21.630.00	¢28.185.00
Mayor cuádruple	¢43.265.00	¢28.185.00

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 42 de 54

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-
Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2128-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0145-20-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien traslada Estudio Tarifario de los Servicios Urbanos, periodo 2020.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 07: Aprobar las tarifas para los Servicios Urbanos, periodo 2020 de la siguiente forma:

1) TARIFA RECOLECCIÓN DE BASURA

Residencias	Comercios							
	R1	Cat.1	Cat.2	Cat.3	Cat4	Cat5	Cat6	Cat7
	€11,625.00	€11,624.00	€44,170.00	€73,230.00	€116,240.00	€145,300.00	€218,535.00	€509,145.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 43 de 54

2) TARIFA ASEO DE VÍAS

TIPO DE OCUPACION	ZONA RESIDENCIAL	ZONA COMERCIAL
Residencias y lotes baldíos, educativos públicos, religiosos y de asistencia social.	¢1,450.00	¢1,450.00
Comercios	¢1,450.00	¢2,895.00
Mixtos	¢1,450.00	¢2,895.00

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto han sido vigilantes y han devueltos documentos para que se cambien las tarifas para que sean un poco más reguladas , por lo que están vigilantes de todos los aumentos que presenta la Administración.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**- Comuníquese a la Administración Municipal.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0252-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien traslada Plan Anual de Trabajo modificado para el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 44 de 54

1 periodo 2020.-----

2

3 Por tanto:

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 08:** Dar por conocida la modificación al Plan Anual de Trabajo 2020 de
8 la Auditoría Interna de esta Municipalidad.-----

9

10 Se solicita acuerdo en firme".-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
14 aprobado con nueve votos.-----

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
18 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
19 **FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

21

22 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
23 **ASUNTO PLANTEADO POR:** La misma Comisión.-----

24

25 **DICTAMEN**

26

27 **Considerandos:**

28 1. Que en sesión ordinaria 020-2020 celebrada el día 08 de setiembre del 2020,
29 el señor Regidor José Luis Orozco Pérez, presentó moción sin dispensa de trámite
30 de comisión, con la finalidad que, se programe sesión extraordinaria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 45 de 54

1 exclusivamente para discutir y escuchar propuestas para el proyecto de
2 presupuesto ordinario 2021, previo a la sesión del día 17 de setiembre del 2020.--

3

4 2. En virtud de lo anterior, dado a que se está ante una moción sin dispensa de
5 trámite de comisión, el señor Presidente Municipal, remitió la misma a la Comisión
6 de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y dictamen.-----

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12 **ACUERDO 09:** Archivar la solicitud de la moción sin dispensa de trámite de
13 comisión, presentada por el señor regidor José Luis Orozco Pérez, lo anterior en
14 virtud que, ya se llevó a cabo la sesión extraordinaria de aprobación del
15 Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2021.-----

16

17 Se solicita acuerdo en firme".-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
21 aprobado con cinco votos. Se consignan los votos negativos de los regidores Oldin
22 Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Arias
23 Zúñiga.-----

24

25 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que desde el inicio se vio la falta de voluntad
26 para que se realizara la sesión extraordinaria, cree que era cuestión de trasladar la
27 sesión del día diecisiete a otra fecha para desarrollar la extraordinaria que solicitaron.---

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 46 de 54

1 mismo que no adquiere firmeza por contar solo con cinco votos. Se consignan los votos
2 negativos de los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra
3 Calderón Navarro y Rafael Arias Zúñiga.-----

4
5 8. "INFORME DE LA COMISION DE REACTIVACIÓN ECONOMICA SOBRE
6 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.-----

7
8 **DICTAMEN**

9
10 **ASUNTO:** Solicitud al Ministerio de Salud y a COSEVI de revisión de autobuses
11 procedentes de distritos rurales pues se ha señalado que viaja gran cantidad de
12 pasajeros, inclusive de pie.-----

13
14 **Resultando:**

15
16 PRIMERO: El Ministerio de Salud dictó los Lineamientos generales para
17 Propietarios (as) y Administradores (as) de Transporte Público de Personas a Nivel
18 Nacional (Buses, Taxis, Porteadores, Lanchas, Trenes y similares) en el marco de
19 la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID19).-----

20
21 SEGUNDO: En dichos lineamientos el Ministerio de Salud indicó que los autobuses
22 no pueden trasladar más de la capacidad permitida, los pasajeros deben viajar
23 todos sentados, no podrán viajar de pie. Asimismo, debe colocarse gel y alcohol
24 en las unidades de transporte.-----

25
26 TERCERO: Hemos tenido noticia de que algunos autobuses procedentes de los
27 distritos y comunidades rurales transportan pasajeros de pie.-----

28
29 CUARTO: La situación denunciada pone en riesgo la salud de los pasajeros,
30 conductores y familias del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 47 de 54

1 QUINTO: Según la página oficial del Ministerio de Salud el cantón ya registra al 28
2 de setiembre un total de 263 pacientes contagiados, 217 activos y 1 lamentable
3 muerte. Eso por supuesto no incluye los datos del día martes 29 de setiembre
4 2020.-----

5
6 SEXTO: En el cantón se han venido realizando esfuerzos de múltiples
7 organizaciones y vecinos para detener el contagio, evitar los contagios, muerte y
8 el dolor que ha traído esta pandemia.-----

9
10 SETIMO: Aún falta que todos como ciudadanos responsables del cantón
11 apoyemos la política de "Costa Rica trabaja y se cuida".-----

12
13 Por tanto:

14
15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16
17 Este Concejo Municipal acuerda:

18
19 **ACUERDO 10:** 1-Solicitar al Ministerio de Salud y al COSEVI por medio de la
20 Policía de Tránsito, realizar controles periódicos a los autobuses procedentes de
21 zonas rurales del cantón en distintos puntos, a fin de verificar y controlar la cantidad
22 de pasajeros transportados y el seguimiento de los protocolos sanitarios.-----

23
24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

25
26 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, menciona que esto surgió a raíz de una reunión que
27 los convoco el Ministerio de Salud a los jefes de fracción, ya que recibieron una denuncia
28 de que en algunos distritos rurales pasa el autobús muy lleno y con gente de pie, por lo
29 que se solicitó que se sacará este dictamen para solicitar al tránsito ser vigilantes de
30 esa situación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 48 de 54

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión Especial de Reactivación Económica del Cantón de Pérez Zeledón, el
3 cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Reactivación
7 Económica del Cantón de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente
8 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9 Comuníquese a la autoridades del Ministerio de Salud y del COSEVI.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
12 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:

13

- 14 • El regidor Oldin Quirós González, externa su alegría por un dictamen de la
15 Comisión de Reactivación Económica acerca de los protocolos que solicitaba el
16 ICAFE, donde se asignarán a los centros educativos como albergues de COVID,
17 añade que al principio le tocaba al cafetalero crear los espacios para atender a los
18 enfermos con un costo que rondaba entre los siete millones y medio lo que creó
19 una gran polémica, pero gracias a los esfuerzos de esta Comisión se logró que
20 fuera una realidad.-----

21

22 Menciona que si un extranjero llega a solicitar cogida de café se debe informar al
23 Ministerio de Salud para que se haga la revisión correspondiente ya que si no están
24 de manera legal en el país representan un gran peligro para la población
25 generaleña, agrega que ya se está trabajando con los protocolos para la zafra.----

26

27 En otro orden de temas se refiere a la manifestación que se está convocando para
28 el treinta de setiembre a nivel nacional, señala que esto es un llamado popular de
29 innumerables sectores con diferentes consignas que comparten el repudio a más
30 impuestos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 49 de 54

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que gran parte de la población está
2 preocupada por el paso hacia la comunidad de General Viejo, en donde el agua se
3 llevó el puente provisional, añade que cuando se fue el paso en Coronado de Osa
4 el Alcalde colocó un paso importante, quiere saber que va hacer la Municipalidad
5 o si va dejar que la gente esa zona de la vuelta por Peñas Blancas.-----
6 También consulta ¿Qué ha pasado con el camino entre la comunidad de San
7 Rafael de San Pedro y General Viejo?, ya que hace unos días era un río completo
8 y requiere de atención inmediata.-----
9
- 10 En otro orden temas se refiere al Decreto 40.200 sobre el Acceso y Transparencia
11 a la Información Pública, en su artículo 16 referente al régimen sancionatorio
12 interno y en caso de que se incumplan las disposiciones del este Decreto, así
13 también el artículo 17 acerca de la publicación oficiosa de la información pública,
14 lo cual corresponde a que las instituciones públicas deben publicar diferentes actos
15 en medios oficiales, esto por cuanto el Comité Cantonal de Deportes y Recreación
16 del Cantón de Pérez Zeledón hace unos días realizó donaciones a las
17 comunidades, con la participación de los señores síndicos, pero todo eso debe ser
18 publicado con antelación para que las personas que no estén de acuerdo puedan
19 objetarlo. -----
- 20 Señala que votó negativamente el Presupuesto Extraordinario 03-2020, porque se
21 presenta un Plan Operativo Anual pero no está la evaluación del primer semestre
22 del año dos mil veinte completo.-----
23
- 24 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se refiere al tema
25 mencionado por el regidor Orozco Pérez, indica que el Alcalde de Osa primero se
26 garantizó que la ruta que se intervino fuera cantonal, la cual es la que va a la par
27 de la Ruta Nacional, lo que no es el mismo caso de General Viejo.-----
28
- 29 Referente al Presupuesto, indica que todos los recursos que se votaron en los dos
30 extraordinarios son recursos que no se han ejecutado.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 024-2020**

29 de setiembre de 2020

Página 50 de 54

- 1 • El regidor Ariel Robles Barrantes, externa que el día treinta de setiembre del
2 presenta año se va a realizar una manifestación de un movimiento que ha sido
3 llamado a nivel nacional y que en San Isidro se sumarán muchas fuerzas por el
4 enorme desagrado que tiene la población a la imposición de más impuestos,
5 agrega que en este país hay grandes padrotes que se están aprovechado y son
6 los que deben pagar más impuestos y de forma solidaria contribuir a la crisis
7 económica que estamos viviendo.-----
8
- 9 • La regidora Mayra Calderón Navarro, se refiere al dictamen referente a la
10 inspección de los autobuses, menciona que se necesita hacer que la gente sienta
11 esa gran responsabilidad, hace un llamado ya que a todos los buses se les debería
12 hacer esa inspección para así tener un poco más de tranquilidad con este
13 exagerado aumento de casos que tenemos en el cantón.-----
14
- 15 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se refiere al dictamen de la Comisión de
16 Gobierno y Administración donde el regidor Orozco Pérez solicitó una sesión
17 extraordinaria para ver el presupuesto, indica que el regidor presentó esa moción
18 el martes quince y la sesión extraordinaria para ver el presupuesto estaba para el
19 día jueves diecisiete, pero como es una moción sin dispensa de tramite y entra en
20 la correspondencia, esa moción quedaba en firme hasta el martes veintidós de
21 setiembre, siendo que ya se había aprobado el presupuesto el jueves diecisiete,
22 por eso se mandó a archivar.-----
23
- 24 En otro orden de temas, indica que se aprobaron dos mociones pidiendo no más
25 impuestos, ya que el salarios de los empleados públicos esta desmejorado, agrega
26 que como ciudadanos que vivimos en democracia tenemos todo el derecho de
27 irnos a manifestar sin que se nos vaya la mano.-----
28
- 29 • El señor Marvin Corrales Mora, Síndico del Distrito de San Pedro, se refiere al tema
30 del río que pasó por la calle en San Pedro, mencionado por el regidor Orozco



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 51 de 54

1 Pérez, indica que la Municipalidad realizó un excelente esfuerzo a pesar de la
2 situación económica, ya que en término de doce días se movilizaron a ese lugar
3 veinticuatro alcantarillas, además de la maquinaria necesaria para solucionar el
4 problema y también se arreglaron otras situaciones, felicita al Alcalde y a su equipo
5 de trabajo.-----

6

- 7 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se une a las palabras del
8 regidor Robles Barrantes, cree que es necesario que Costa Rica hoy por hoy hable
9 a una sola voz, considera que se ha sido muy permisivos con el Gobierno, insta los
10 participantes de la manifestación a seguir los protocolos ya que estamos en medio
11 de una pandemia.-----

12

13 **ARTÍCULO IX.**14 **Correspondencia.**

- 15 1. **ACUERDO 11:** Documento suscrito por la señora Hannel Anchía Munguía, vecina
16 de Calle Don Tulio, quien solicita el número de sesión y fecha en que el concejo le otorga
17 condición de camino público a esta calle, además de otras solicitudes que debe resolver
18 la administración.-----

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
20 documento a la Administración.-----

21

- 22 2. **ACUERDO 12:** Documento suscrito por la señora Hannel Anchía Munguía, vecina
23 de Calle Don Tulio, quien solicita de copia de nota presentada por los vecinos de la calle
24 Don Tulio.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se le hará la entrega
26 del documento.-----

27

- 28 3. **ACUERDO 13:** Documento suscrito por la señora Hannel Anchía Munguía, vecina
29 de Calle Don Tulio, quien se refiere al tema de que la afectación de su casa no ha sido
30 atendida.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 52 de 54

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
2 documento a la Administración.-----

3

4 **4. ACUERDO 14:** Documento MS-DRRSBRU-3055-2020, suscrito por el señor
5 Christian Valverde Alpízar, Director Regional Rectora de Salud Brunca, quien brinda
6 respuesta al TRA-0396-20-SCM, referente a la solicitud de un representante del
7 Ministerio de Salud para la Comisión Especial Intersectorial Agroalimentaria.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

10

11 **5. ACUERDO 15:** Documento con entrada número 683, suscrito por el señor Esteban
12 Mariano Vargas Álvarez, quien solicita una investigación a nivel interno para determinar
13 el actuar del funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, referente al camino
14 público.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
17 documento a la Administración.-----

18

19 **6. ACUERDO 16:** Documento con entrada número 684, suscrito por el señor Diego
20 Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona
21 Joven, quien informa del uso de Herramientas tecnológicas para realización de las
22 Asambleas de sectores para la conformación de Comités Cantonales de la Persona
23 Joven en los Gobiernos Locales.-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
26 Comisión de Gobierno y Administración.-----

27

28 **7. ACUERDO 17:** Documento con entrada número 685, suscrito por el señor José
29 Luis Jiménez Robleto, Periodista, quien solicita que se tome un acuerdo para que se
30 actualicen las actas aprobadas en la página WEB.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

Página 53 de 54

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

2

3 8. **ACUERDO 18:** TRA-229-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
4 Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
5 quien informa que en la sesión ordinaria 016-2020, celebrada el 21 de setiembre de
6 2020, se tomó el acuerdo para el traslado de la oficina administrativa del Comité
7 Cantonal de Deportes y Creación de Pérez Zeledón al Complejo Polideportivo.-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

9

10 9. **ACUERDO 19:** TRA-230-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
11 Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
12 quien informa que en sesión Extraordinaria 032-20, celebrada el 24 de setiembre de
13 2020, se aprobó con cinco votos el acuerdo 12, referente al cese laboral del señor Ronald
14 Solano Ortega.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

17

18 10. **ACUERDO 20:** TRA-231-20-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
19 Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
20 quien informa que en la sesión ordinaria 016-2020, celebrada el 21 de setiembre de
21 2020, se tomó con cuatro votos el acuerdo 38, referente al cese laboral de la señora
22 Rosinia Sánchez Monge.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

25

26 11. **ACUERDO 21:** Documento con entrada número 695, suscrito por el señor Alcides
27 Cordero Arias, quien se refiere al pronunciamiento de la Contraloría General de la
28 Republica que indica que alguna persona que ocupe un cargo de elección popular en
29 una institución no puede a su vez ocupar un puesto de funcionario en la institución,
30 situación que sucede con el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 024-2020

29 de setiembre de 2020

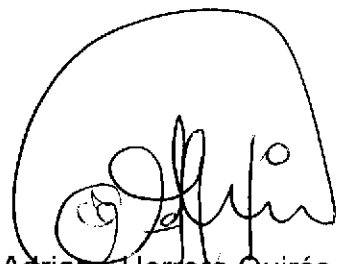
Página 54 de 54

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO X.**Cierre de la Sesión.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos.


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal


Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal